



ACTA Nº 2

CONTRATO DE “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y RECURSOS A LA PARTICIPACIÓN”. VALORACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) Y APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA DE FÓRMULAS). REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Siendo las 11:35 horas del día 12 de mayo de 2023 se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: -Fernando Sesma Urzáiz, Concejal Delegado de Educación, Participación Ciudadana y Juventud.

Vocales:

-José Manuel Santana Toledo, Director del Área de Educación, Participación Ciudadana y Juventud.

-Joseba Arbaiza Álvarez, Técnico de Participación Ciudadana.

Secretaria:

-D^a. Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho adscrita en materia de Participación Ciudadana.

Asiste Ainhoa Guelbenzu Echegaray técnica de participación ciudadana del área que ha participado en la valoración de la oferta cualitativa por encargo de los miembros de esta mesa, al objeto de explicar su parte del informe.

Se celebra la sesión en acto no público. Se inicia aportando informe de valoración de la oferta cualitativa elaborado por los técnicos del área Joseba Arbaiza y Ainhoa Guelbenzu, relativo al criterio cualitativo “Propuesta de trabajo”, en sus distintos apartados, ofertado por la licitadora admitida, y según lo acordado en la sesión anterior de este órgano, procediéndose a la lectura y exposición de los mismos al resto de los miembros. La valoración ha sido realizada según lo establecido en el punto “L.1.1. Criterios de Adjudicación Cualitativos, previsto en el Cuadro de condiciones particulares del contrato, y lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente licitación.

Expuesto el informe, la Mesa de Contratación acuerda asumir su contenido junto con sus valoraciones, constituyendo a partir de este momento documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como documento anexo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

SEDENA, SL.:

Criterio L.1.1º.- **Propuesta de trabajo:29 PUNTOS**

-1º.1.1. **Propuesta para el servicio de Acogida, Información y Orientación.....13,4 puntos**

-Fundamentación: 2 puntos

-Objetivos: 1.6 puntos



- Metodología: 2 puntos
 - Organización: 1 punto
 - Estrategia comunicativa: 1,6 puntos
 - Actuaciones: 2 puntos
 - Temporalización: 1 punto
 - Sistema de seguimiento y evaluación: 1 punto.
 - Perspectiva de género: 1,2 puntos.
- 1º.1.2. Servicio de Biblioteca y Documentación de la participación ciudadana...**7.5 puntos**
- Fundamentación: 1,4 puntos
 - Objetivos: 1.4 puntos
 - Metodología: 1 punto
 - Organización: 0,6 puntos
 - Estrategia comunicativa: 0,2 puntos
 - Actuaciones: 1,4 puntos
 - Temporalización: 0,4 puntos
 - Sistema de seguimiento y evaluación: 0,4 puntos.
 - Perspectiva de género: 0,7 puntos
- 1º.1.3. Propuesta de trabajo para el Servicio de Asesoría Jurídica.....**8,1 puntos**
- Fundamentación: 1,4 puntos
 - Objetivos: 1.4 puntos
 - Metodología: 1 punto
 - Organización: 0,6 puntos
 - Estrategia comunicativa: 1 punto
 - Actuaciones: 1,4 puntos
 - Temporalización: 0,2 puntos
 - Sistema de seguimiento y evaluación: 0,4 puntos.
 - Perspectiva de género: 0,7 puntos

Se comprueba que se ha superado el umbral mínimo establecido en el apartado L.4 del cuadro de condiciones particulares para continuar en la licitación que se ha establecido **en 25 puntos.**

Seguidamente se continúa la sesión procediendo a la apertura de la parte de la oferta de criterios de fórmulas contenida en el Sobre C de la licitadora, la cual se realiza sin ninguna incidencia reseñable, siendo la oferta presentada la siguiente:

-SEDENA, S.L.

Criterio L.1.2º.- Oferta económica**118.432,71 € sin IVA.**

Criterio L.1.3º.- Mejoras:

3.1. Mejoras perfil lingüístico: **Si.** Aporta documentación.

3.2. Mejoras por experiencia del equipo de profesionales:



3.2.1. Técnico/a, experto/a en Información y Comunicación: **SI**. Aporta documentación

3.2.2. Técnico/a, experto/a en Biblioteconomía y Documentación: **SI**. Aporta documentación

3.2.3. Técnico/a, experto/a en Asesoría Jurídica, Participación y Asociacionismo: **SI**. Aporta documentación

Criterio L.1.4º.- Criterios sociales:

4.1. Empleo estable: **SI**. Aporta documentación.

4.2. Formación en Igualdad de género: **SI**. Aporta documentación.

TERCERO. - A continuación, comprobado que la oferta económica no incurre en presunción de oferta anormalmente baja, se procede a la asignación de puntos por los criterios cuantificables con fórmulas, de conformidad con los criterios establecidos en el apartado L.1 del Cuadro de características, obteniéndose el resultado siguiente:

LICITADORA	SEDENA, S.L.	Comentario
L.1.2º.- OFERTA ECONÓMICAmáx.40 puntos	0,44 puntos	
L.1.3º.- Mejoras.....máx. 10 puntos 3.1. Perfil Lingüístico.....hasta 5 puntos 3.2. Experiencia equipo:.....hasta 5 puntos 3.2.1. Técnico/a, experto/a en Información y Comunicación 3.2.2. Técnico/a, experto/a en Biblioteconomía y Documentación 3.2.3. Técnico/a, experto/a en Asesoría Jurídica, Participación y Asociacionismo	2,5 puntos 2 puntos 1,5 puntos 1,5 puntos	Aunque la empresa licitadora aporta los títulos de euskera de dos trabajadoras más, en base al pliego de subcontratación aportado por la empresa el 22 de marzo se valora únicamente el título de Edurne Galetx García por ser la persona que va a formar parte del equipo ejecutor. En base a la documentación obrante en el expediente se valora que todas las profesionales del servicio han desarrollado su labor en estos campos en los últimos 5 años.
L.1.4º.- Criterios Sociales ...máx. 10 puntos: - 4.1 Empleo estable.....máx. 5 puntos -4.2. Formación en Igualdad de género.....máx. 5 puntos	2 puntos 2 puntos	La empresa, en base a la declaración obrante en el expediente, se compromete a contratar indefinidamente al menos 2 trabajadoras, por lo que se otorgan 2 puntos. La empresa adjunta varios títulos referentes a la igualdad, pero se valora



		únicamente la de las profesionales que van a ejecutar el contrato (en base al anexo III del expediente).
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS	11.94 PUNTOS	

CUARTO. - Por último, se procede a la suma de todos los puntos obtenidos por todos los criterios de adjudicación, resultando las siguientes puntuaciones totales:

Licitadora	Criterios cualitativos	Criterios fórmulas	TOTAL
SEDENA, SL.	29 puntos	11,94 puntos	40,94 puntos

QUINTO. - A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda requerir a **SEDENA. SL.** para que en el plazo de **7 días naturales** presente la documentación prevista en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, y en función de la misma se efectuará propuesta de adjudicación a su favor.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 12:10 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que será firmada por los asistentes al acto.